

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Circular. Excmo. Sr.: Expuestas por el Presidente del Consejo de Industria, como Presidente que fué de la Comisión interministerial que redactó el Código de la Circulación, las dificultades con que han de tropezar las Jefaturas de Obras públicas y de Industria para la inmediata implantación del mismo, por no disponer en las oficinas provinciales de los ejemplares del Código e impresos de todas clases que las referidas Jefaturas han de utilizar,

Esta Presidencia, accediendo a la sugerencia expuesta y en atención a las extraordinarias circunstancias pasadas, ha dispuesto que se entienda como fecha de entrada en vigor del Código de la Circulación la de 1 de noviembre próximo.

Madrid, 20 de octubre de 1934.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Ministro de... Señores...

(De la *Gaceta* núm. 294.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el teniente de la Guardia Civil D. Manuel Elías Gómez, en súplica de que se le abone la diferencia de sueldo entre las situaciones de disponible B) y colocado, durante los meses de marzo a julio del año actual, que permaneció en la primera de dichas situaciones,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo primero del decreto de 16 de enero del corriente año (D. O. núm. 14), ha resuelto desestimarla, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que digo a V. E. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid, 13 de octubre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 294.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Inspector médico, en situación de primera reserva, D. José Agustín y Martínez Gamboa, este Ministerio ha resuelto autorizarle para que fije su residencia en esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Inspector general Jefe de la primera Inspección general del Ejército.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE LA GENERALIDAD

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Mozos de Escuadra, el teniente de CABALLERIA D. José Ortega Costa, de la Compañía de destinos de Ceuta, este Ministerio ha resuelto quede "Al servicio de la Generalidad", en las condiciones que determina el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 24 de enero del corriente año (D. O. núm. 22), quedando afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Maruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

ASIMILACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar a los músicos que a continuación se relacionan, en las asimilaciones que les corresponde, con la antigüedad y efectos administrativos que se consignan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico de primera

D. José García Pagán, del regimiento Infantería núm. 4, asimilado a subayudante, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Músicos de segunda

D. Rafael Iglesias Gómez, del regimiento Infantería núm. 4, asimilado a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

D. José María Mompeán Gómez, del regimiento Infantería núm. 25, asimilado a sargento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

D. Juan Baldrich Rosich, del batallón Montaña núm. 5, asimilado a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Madrid, 18 de octubre de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que la orden circular de 27 de septiembre último (D. O. núm. 227), se entienda rectificada en el sentido de que al músico de segunda D. Constantino Guillamón Morales, del regimiento de Infantería núm. 15, le corresponde la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad de 27 de septiembre próximo pasado, y con efectos administrativos de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

COMISIONES

Excmo. Sr.: En orden telegráfica de esta fecha se dice a V. E. lo siguiente:

"Queda sin efecto comisión conferida para Juez causas Gijón, por orden telegráfica 20 actual y (D. O. número 243), a capitán CABALLERÍA D. Enrique Domínguez Espúñez, siendo sustituido para dicha comisión por el de igual empleo y Arma D. José Fernández Marcos, disponible esa división y agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 1".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como confirmación al citado telegrama. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica e Interventor Central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto designar, en comisión del servicio y sin perjuicio de su actual situación, para jueces instructores a las órdenes de la Auditoría exenta del Ejército de operaciones de Asturias, a los jefes y oficiales de CABALLERÍA que a continuación se relacionan, los cuales se incorporarán con toda urgencia a la plaza de León.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. Juan Jordán de Urries Patiño, disponible en la primera división y agregado al Ministerio. Otro, D. Emilio de Aspe Baamonde,

disponible en la séptima división y agregado al regimiento Cazadores número 5.

Teniente, D. Agustín Crespi de Valdaura Caro, disponible en la primera división.

Madrid, 22 de octubre de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los alféreces de INFANTERÍA D. Agustín Jerez Espinazo y D. Eduardo Santos Bello, disponibles en esa división, pasen destinados al regimiento núm. 26, en concepto de agregados y en comisión del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados, en concepto de agregados y en comisión de servicio indemnizable, a los puntos que se indican, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia aquellos que ya no lo hubieran efectuado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Filomeno Martín Cano, del Hospital Militar de Carabanchel, al Hospital Militar de Gijón.

D. Manuel Mesa Vilchez, de la Comandancia de obras y fortificación de la segunda división, a la Jefatura de los servicios de Intendencia de la base de operaciones de Asturias (Gijón).

D. José Rodríguez Valdés, de este Ministerio, a la Comandancia Militar de Gijón.

D. José Dávila Antúnez, del Hospital Militar de Sevilla, a igual destino que el anterior.

D. Frutos Rodríguez Moreno, de este Ministerio, a la Auditoría de Guerra del Ejército de operaciones de Asturias (Gijón).

D. Joaquín Bacigalupe Novoa, de la Pagaduría Militar de Baleares, a igual destino que el anterior.

Madrid, 22 de octubre de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el cabo del regimiento Infantería núm. 15 Manuel Tomás Ruiz, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, conforme pro-

pone el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en escrito de 22 del mes próximo pasado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el soldado del regimiento INFANTERÍA Carros de Combate núm. 1, Juan Sánchez Barragán, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, conforme propone el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en escrito de 14 del mes próximo pasado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Ramón Soriano Cardona, que ha causado baja a petición propia en el Cuerpo de Seguridad de Cataluña, cese en la situación de "Al servicio de la Generalidad", quedando en la de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. León Luengo Muñoz, de la Caja recluta número 28, quede en situación de disponible gubernativo en esa división orgánica, en las condiciones que determina el artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los tenientes de Infantería, Caballería y Artillería, comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Francisco Patxot Ortiz y termina con D. José Gutiérrez Méndez, que han causado baja en el Cuerpo de Seguridad de Cataluña, cesen en la situación de "Al servicio de la Generalidad", quedando en la de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA**Infantería**

D. Francisco Patxot Ortiz.
D. Miguel de Lamo Montalbán.
D. Daniel Sáez Castro.
D. Jaime Bosch Biosca.
D. José Fernandino Pérez.

Caballería

D. Fernando Ochoa Urrutia.
D. Ventura Riesgo González.

Artillería

D. José Gutiérrez Méndez.
Madrid, 22 de octubre de 1934.—
Hidalgo.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el maestro armero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 4, don Manuel Carrascosa Sáez, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", en la segunda división y con residencia en Vélez-Benaudalla (Granada), como comprendido en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. número 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el pase a la situación de "disponible voluntario" en la tercera división, con residencia en La Nora (Murcia), al auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, tercera Sección, primera Subsección, grupo B), D. Angel Ballesta Gómez, con destino en el Parque divisionario núm. 2, por existir excedencia de dicha clase y especialidad de artificiero polvorista, de acuerdo con lo que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el subayudante de INFANTERIA D. Antonio Varela Toimil, en situación de disponible gubernativo en esa división, pase a la de forzoso en la misma, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado que fué del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas, Salah Ben Amar, núm. 797, con residencia en Segangan (Melilla), en súplica de revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que por orden de 24 de agosto de 1928 (DIARIO OFICIAL núm. 186), le fué denegado dicho ingreso por su condición de extranjero, hallándose incluida su inutilidad en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) y comprendido en la tercera base de la ley de 15 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 221), por este Ministerio se ha resuelto conceder el ingreso en la primera Sección del Cuerpo de Inválidos, al mencionado indígena, debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de la misma y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado que fué del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas, Abdu Ben Mohamed, número 1.183, con residencia en Segangan (Melilla), en súplica de revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que por orden de 29 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 267), le fué denegado dicho ingreso por no reunir la condición de español, hallándose incluida su inutilidad en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) y comprendido en la base tercera de la ley de 15 de septiembre de 1932 (D. O. número 221), por este Ministerio se ha resuelto conceder el ingreso en la primera Sección del Cuerpo de Inválidos al expresado indígena, debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de la misma y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de INFANTERIA, con destino en el Centro de Movilización y reserva número 3, accidentalmente en esta capital, Cañizares, número 2, segundo, D. José Lladó Pitalúa, en situación de retirado como suboficial, en súplica de su vuelta al servicio activo, fundándose en que la petición de retiro no fué voluntaria, sino que obró coaccionado por la Dictadura Militar, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, se ha resuelto desestimar su petición, puesto que no hubo disposición alguna de la Dictadura, arbitraria ni ilegal de la que se dedujera para el interesado un agravio que pudiera coaccionarle a pedir el retiro, faltando por ello la base para apreciar la nulidad de la petición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el subteniente de INFANTERIA D. Miguel Manzano Valenzuela, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 6, cause baja en el

Ejército en fin del mes actual, por haber solicitado el retiro voluntario, haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar), el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, el cual desea percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el sargento primero de INFANTERÍA D. Julián Castaño Bernáldez, en situación de reemplazo por enfermo en Salvatierra de los Barros (Badajoz), y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 2, cause baja en el Ejército en fin del mes actual, por haber solicitado el retiro voluntario, haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar), el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, el cual desea percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

RECLUTAMIENTO DE OFICIALES Y CLASES DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos cuarto, quinto y sexto de la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284), por este Ministerio se ha resuelto nombrar provisionalmente alumnos aspirantes a oficiales de complemento, a los reclutas procedentes del servicio reducido, ordinario y voluntario, pertenecientes al actual reemplazo, expresados en la relación que a continuación se inserta, debiendo, no obstante la presente disposición, las correspondientes Cajas de recluta, dar oportunamente cuenta de dichos nombramientos a los primeros jefes de los Cuerpos a que aquéllos sean destinados, en cumplimiento a lo que se dispone en el artículo sexto de la referida circular.

Los reclutas del servicio reducido que por no poseer las carreras o conocimientos fijados para las Armas y Cuerpos que han solicitado, hubieran sido nombrados alumnos de otros distintos, podrán si así lo desean renunciar a este nombramiento que se hace

con carácter provisional a tenor de lo dispuesto en el artículo cuarto de la misma disposición, cuya renuncia podrán formularla a su incorporación a los Cuerpos en que hayan solicitado prestar sus servicios si antes no lo hubieran ya verificado por conducto de la Caja correspondiente, siendo concedidas por estos organismos, quienes darán conocimiento a este Ministerio de dichas concesiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

PRIMERA DIVISION

Caja núm. 1

Infantería

- D. Antonio Durán Pulido.
- D. Antonio Sarabia Pérez.
- D. Faustino García Lozano.
- D. Francisco Bravo Quesada.

Artillería

- D. Enrique Victoria de Lecea y Llano.
- D. Julio José Serrano San Matías.
- D. Pedro Morón Blanco.

Ingenieros

- D. Fernando Peláez Campomanes.
- D. Ildefonso Monterroso y Recas.
- D. Rafael Cordónie Canella.

Intendencia

- D. Joaquín Martínez y Rodríguez Arias.

Sanidad Militar (Medicina)

- D. Benito Álvarez de la Riva.
- D. Guillermo Collar Collar.

Sanidad Militar (Farmacia)

- D. Francisco Fernández Alberdi.

Caja núm. 2

Infantería

- D. Antonio Mira Izquierdo.
- D. Aurelio Fernández Pérez.
- D. Benigno Cano Cano.
- D. Gonzalo Lozano García.
- D. Jesús Benito Santa Cruz.
- D. José María Aristizábal.
- D. José Fernández Velasco.
- D. José Gordón Morales.
- D. Juan Manuel Blanco Brenilla.
- D. Manuel Segura Sáez.
- D. Mariano Gaité Macho-Quevedo.
- D. Miguel Espasandín Cascales.
- D. Pedro María Gómez Ruiz.
- D. Rafael García Vargas.
- D. Rafael Suárez del Villar Vifa.
- D. Salvador Pando García.

Caballería

- D. Carlos García Noblejas y Martínez.
- D. Manuel Maldonado Gómez.

Artillería

- D. Agustín Ocampo Palacios.
- D. Antonio Cortés Cienfuegos Jovellanos.
- D. Arturo Merino Mulé.
- D. Carlos Fernández Vallespín.
- D. Enrique Blanc Jiménez.
- D. Joaquín Saavedra Cibajo.
- D. José Alvaro de Couto y León.
- D. Luis Sanz Suárez.

Ingenieros

- D. Agustín San Miguel y Ortiz de Zárate.
- D. Antonio Alcaraz y de Luna.
- D. Carlos del Moral Martínez.
- D. Eduardo Cañedo Argüelles y Velasco.
- D. Eduardo Magdalena Bergia.
- D. Ernesto Cerdá Silvestre.
- D. Fernando Carrascosa Domingo.
- D. Francisco Martínez Hinojosa.
- D. Francisco Rapallo López.
- D. Jesús Westermayer Alonso.
- D. José Aguilar Samper.
- D. José María Hernández de Garnica.
- D. Julián Martín Fabiani.
- D. Luis Lorenzo Blanc.
- D. Luis Martín Amreín.
- D. Luis Rodríguez de Viguri y Gil.
- D. Miguel Sánchez Conde.
- D. Pedro Escribano Bordallo.
- D. Rafael Merino Eguidazu.
- D. Ricardo Morana Cueto.
- D. Santiago Barandiarán Allende.

Sanidad Militar (Medicina)

- D. Jesús Santos Alonso.
- D. Juan Antonio Terroba Castillo.

Caja núm. 3

Infantería

- D. Angel Hijas Palacios.
- D. Jesús Paniagua Zazo.
- D. Miguel Liso Puente.
- D. Ricardo Aguilar del Saz.

Caja núm. 4

Infantería

- D. Ubaldo García García.

Caja núm. 5

Infantería

- D. Gregorio Briscio Bermejo.
- D. Ramón Verón Malla.

Caja núm. 6

Infantería

- D. Angel Alvarez López.
- D. Antonio Carbonero Macarro.
- D. Antonio Martínez y Martínez.
- D. José Domínguez Brena.
- D. Juan Pajuelo Macías.
- D. Manuel de Aguirre y Pérez.
- D. Roberto Fernández Muñiz.

Sanidad Militar (Medicina)

- D. Juan Gamero Bueno.
- D. Regino de Miguel Llorente.

Caja núm. 7**Artillería**

D. Jacinto Rosales Velasco.

SEGUNDA DIVISION**Caja núm. 10****Infantería**D. Manuel Hidalgo Nieto.
D. Miguel Pérez Jiménez.
D. Rafael Frutos Calmarino.**Caballería**D. José Froix Lissen.
D. Luis Sánchez Molini.**Artillería**D. Antonio Balbuena Cavallini.
D. Antonio Pérez Villegas.
D. Antonio Quiñones Ortiz Repiso.
D. Antonio Ramos Molina.
D. César de la Cerda Díaz.
D. Fernando López Muñoz.
D. Francisco Morales Morales.
D. Francisco Venegas Rey.
D. José Brenes Castillo.
D. Juan Ternero Losada.
D. Manuel Herrera Blanco.
D. Rafael López de Arcos.**Ingenieros**D. Antonio Turmo Turmo.
D. Leandro Sequeiros Bores.
D. Manuel Losada Lazo.
D. Miguel Dávila Fernández.
D. Miguel Nieto Boqué.**Intendencia**

D. Joaquín Aranda Tortólero.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Rafael Martínez Domínguez.

Caja núm. 11**Ingenieros**

D. Manuel González Domínguez.

Caja núm. 12**Sanidad Militar (Medicina)**

D. Gregorio Caballero Hidalgo.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Amable Mittenhoff Rodríguez.

Caja núm. 13**Infantería**D. Carlos Spínola López.
D. Fernando Vidal Gamarra.
D. Luis Montero López.
D. Manuel Baldasano y de Padura.**Artillería**D. Francisco Javier Alcina y Láinez.
D. José Luis García de Arboleya y Gay.
D. José Luis de Parada Sanjurjo.**Sanidad Militar (Medicina)**D. Cesáreo Rendis Miranda.
D. Francisco Suárez Pellicer.
D. Francisco Velázquez Gaztelu.
D. José Beca Figuer.**Caja núm. 14****Artillería**

D. Antonio Díaz Taboada.

Caja núm. 16**Infantería**D. Aurelio González Valle.
D. Francisco Fernández Durán.
D. Francisco Rodríguez Ramos.
D. Francisco Valverde Dihort.
D. Jacinto Azuaga Azuaga.
D. José Domínguez Navarro.
D. José Leal Sánchez.
D. José María Salas de Guirior.
D. José Simón Pelegrí.
D. José Solano de la Peña.
D. Juan Lorenzo Martínez Kicherer.
D. Juan de Pablo González.
D. Leandro Olalla López.
D. Manuel Poves Herrera.
D. Miguel Denis Bernal.
D. Miguel Moreno Ortega.
D. Nicolás Ciria Fernández.
D. Rafael Cabrera Manoja.
D. Ramón Utrera Maresco.
D. Vicente Jiménez Roldán.**Caja núm. 19****Infantería**D. Antonio Ferrera Ketterer.
D. Cecilio Serna González.
D. Pedro Minagore Valverde.**Ingenieros**

D. Leonardo Ferrer Real.

Sanidad Militar (Medicina)

D. José Beltrán León.

TERCERA DIVISION**Caja núm. 20****Infantería**D. Antonio Pérez González.
D. Joaquín Ballester Moltó.
D. Joaquín Martínez Blay.
D. José Ibor Martí.
D. Julio Cortijo García.
D. Tomás Figuerola Serrano.**Caballería**D. César Barona Arroyo.
D. Juan Cufiat Caruana.**Artillería**D. Arturo Hernández Sánchez.
D. Carlos Matoses Gomis.
D. Joaquín Serra Belda.
D. José Carbonell Romero.
D. José Andreu Settler.
D. José Artal Montesinos.D. José Ibáñez Cerdá.
D. José Luciano Díaz.
D. Mario Quirós Martínez.
D. Rafael Garín Janini.
D. Vicente Luis Aznar.
D. Vicente Lleo Sanz.
D. Vicente Murgui Oliver.**Sanidad Militar (Medicina)**D. Enrique Errando Villar.
D. José Micó Moscardó.**Caja núm. 21****Artillería**

D. José Más Ros.

Caja núm. 22**Infantería**D. Alfonso Fajardo Aguado.
D. Angel Asensio Zalbe.
D. Antonio Chorro Carratalá.
D. Antonio Más Más.
D. Eladio Pérez Hernández.
D. Ezequiel Mira Iñesta.
D. Francisco Mira Ayala.
D. Heliodoro Madroña Julbe.
D. Joaquín Canals Gomis.
D. José Niñoles Manzanera.
D. José Sánchez Bernabeu.
D. José Verdu Barrachina.
D. Juan Huesca Román.
D. Juan José Manero Carratalá.
D. Miguel Pérez Pérez.
D. Ramón Campos Carratalá.
D. Ramón Ferrandiz Rocamora.**Caja núm. 24****Sanidad Militar (Medicina)**

D. Pedro Vicente García.

Caja núm. 30**Caballería**

D. Eduardo Jiménez Salas.

CUARTA DIVISION**Caja núm. 25****Infantería**D. Bartolomé Perelló Casellas.
D. Bibiano Lafuente Fuentes.
D. Francisco Box Ribera.
D. Jesús Sazatornil Casanova.
D. José Valls Gomá.
D. Luis María Bonet Leria.
D. Tomás Díaz Díaz.
D. Tomás García Areical.**Caballería**D. Antonio Argila Oliveras.
D. Baltasar Farriols Peig.
D. Bartolomé Puiggros Badía.
D. Fernando Soler Cuenca.
D. Fernando Struck Issó.
D. Francisco Borrás Losch.
D. Joaquín Cano Blajot.
D. Joaquina Masana Sanjuán.
D. José Antonio Coderch y de Sentmenat.

D. José María Arola Quintana.
D. José Boch de Foncuberta.
D. José María de Delas y Yauymar.
D. José Pi Suñer Cuberta.
D. José Pratmarsó Parera.
D. José Trias Fernández.
D. Juan María Baldrich Tibau.
D. Manuel Ayxela Terrats.
D. Narciso Soler Ferrándiz.
D. Pedro Gual Cano.
D. Salvador Suñol Más.
D. Víctor Baldrich Gatell.

Artillería

D. Andrés Baró Planchón.
D. Antonio Cireras Simón.
D. Augusto Bou Buyé.
D. Carlos E. Ordeig Fontanals.
D. Enrique Belsa Valls.
D. Evelio Prat Divi.
D. Ezequiel Balari Balari.
D. Francisco Arola Durán.
D. Francisco Bebermann Delclos.
D. Joaquín Martí Marfá.
D. Jorge Espasa Fanés.
D. José Antonio de Peray Batlle.
D. José María Badía Pont.
D. José María Cañellas Fargas.
D. José Llaguerri Llop.
D. José María Massons Esplugas.
D. José María Montalvo Novella.
D. José Piñol Vidal.
D. José María Rovira Avella.
D. José Sardá Daxeus.
D. Juan Abadía Bardají.
D. Juan Anglada Roca.
D. Juan Arribas Doria.
D. Juan Batlle Florenza.
D. Juan Caballero Llavenera.
D. Juan Llaudaró Vives.
D. Julio Anglada Rafi.
D. Laureano Miró Ferrés.
D. Luis Ignacio de Alós Huelín.
D. Luis Bosch Isart.
D. Manuel Aragón Cabañas.
D. Manuel Más Ruiz de Luzuriaga.
D. Pedro Higuera Guerrero.
D. Pedro Ramis Pagés.
D. Ramón Manau Balagué.
D. Ramón Tort Estrada.
D. Ricardo García de Nieva.
D. Simón Lázaro Ainsa.
D. Tomás María Jansá Espuña.

Ingenieros

D. Adolfo Ollé Nogués.
D. Antonio Bonet Castellana.
D. Carlos Enrique Soria Pérez.
D. Francisco Cels Balcells.
D. Joaquín Fernández Marqués.
D. José Fernández Villalta.
D. José María Fornt Brunet.
D. Rafael Rodríguez Cantó.
D. Santiago Bacells Gorina.

Intendencia

D. Abelardo Miró Segret.
D. Antonio Marco de Olmedo.
D. Damián Griso Ribot.
D. Eduardo Fumadó Ruz.
D. Emilio Martí Ramos.
D. Federico García Iglesias.
D. Francisco Caplin Bravo.
D. Francisco Hidalgo Turruella.
D. Hilario Alcaraz Santonja.
D. Jaime Ballarà Bertrán.
D. Jaime Porcar Fiter.
D. Jorge Roura Rosich.

D. José Alabar Pau.
D. José Bofill Colom.
D. José María Monjo Rufi.
D. Juan F. Hernández Comes.
D. Juan Pinar Reboltós.
D. Juan Soriano Faura.
D. Julián Barrasategui Cuadrado.
D. Manuel Bruned Miranda.
D. Miguel Salellas Soler.
D. Román Jori Rogés.
D. Valentín Ferrer Fontanet.
D. Víctor Gay Lorente.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Enrique Gibert Viñas.
D. Federico Portabella García.
D. Francisco Choimet Gallardo.
D. José María Mirapeix Tey.
D. José Vives Mañé.
D. Juan López Ríos.
D. Juan Sauri Roussellet.
D. Luis Sanz Sánchez.
D. Manuel Ribé Molina.
D. Pascual Bartolomé Más.
D. Pedro Arqué Cuxart.
D. Ramón Tibau Valles.
D. Rogelio Llagostera Llagostera.
D. Vicente Palop Palomó.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Antonio Buscá Rivas.
D. Eduardo Caballero Monravá.
D. Francisco Serra Bonafé.
D. José Cabré Peri.
D. Pedro José Cifré Riera.
D. Salvador Castells Roig.
D. Tomás Vives Vives.
D. Víctor Segalá Brosa.

Caja núm. 26

Artillería

D. Francisco Padró Feliú.
D. José María Minoves Fusté.
D. Ramón Negre Bas.
D. Salvador Travesa Bonamusa.

Ingenieros

D. Enrique Lorenz Meler.

Intendencia

D. Eduardo Casas Comas.
D. José Aguilera Serra.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Luis Folch Camarasa.

Caja núm. 27

Intendencia

D. Armando López de María Estevez.

Caja núm. 28

Artillería

D. Francisco Monsó Tirbio.

Caja núm. 29

Infantería

D. Jaime Torrent Ormaechea.
D. José Alber Poch.

Artillería

D. José Vilaret Vidal.
D. Luis Matas Canadá.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Alfonso Vilá Vilá.
D. José María Pigen Serra.

QUINTA DIVISION

Caja núm. 31

Infantería

D. Pascual Sahún Casafranca.

Caballería

D. Enrique Cortés Serra.
D. Gregorio Guillermo Harold.
D. José María Benedi Mir.

Artillería

D. Antonio Zamuya Costales.
D. Emilio Valcarreres Ortiz.
D. Faustino Brea Gálvez.
D. Flaviano Octavio Cortés Jiménez.
D. Joaquín Jiménez Arnao.
D. Teodoro Aisa Dea.

Ingenieros

D. Alejandro Villarroya Palomar.
D. Angel Canellas Lope.
D. Fernando Manero Basterreche.
D. Joaquín Peyrona Sinués.
D. José María Calvo Martínez.
D. José María Hernández Rosell.
D. Julián Echevarría González.
D. Pascual Vidal Aznarez.
D. Ricardo Fraile Bielsa.
D. Severiano Laborda Rodríguez.

Intendencia

D. José María Estables Goñi.
D. Luis Murillo Ortego.
D. Manuel Olledo Baya.
D. Mariano Marraco Teresa.
D. Ramón Vall Ferrer.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Arturo Gil Bienagas.
D. Domingo Caudevilla Martínez.
D. Emilio Cardeller Pérez.
D. Fernando Gracia Domingo.
D. Francisco Martínez Céspedes.
D. Joaquín Repollés Gracia.
D. José Alfonso Cardos del Val.
D. José Giráldez González.
D. Luis Navarro Laguarda.
D. Manuel Fernández Merino.
D. Santiago Hernández Zorzano.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Enrique Auba Forcada.

Caja núm. 34

Artillería

D. Juan Bautista Sanmartín Moix.

Ingenieros

D. Manuel Villalba Galindo.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Alejandro González Ontañón.

SEXTA DIVISION

Caja núm. 37

InfanteríaD. Francisco Ginés Coine.
D. Luis González Peralta.
D. Manuel Hugarte Vergara.**Artillería**

D. Isidoro Arigita Villafranca.

Ingenieros

D. Juan Zuazo Garnica.

Caja núm. 38

IngenierosD. Ignacio Lizárraga Barandiarán.
D. Juan Vila Campión.

Caja núm. 39

InfanteríaD. Celso Gurrea Martínez.
D. Emiliano Menchaca Miguel.
D. Juan Eraso Newport.
D. Luis Ruiz Lite.
D. Luis Varo Uranga.
D. Manuel Navasa Díaz.
D. Máximo Gil Miranda.
D. Victoriano Sáenz Navarrete.
D. Rafael Alonso Morales.**Artillería**D. Enrique Barrenegoa Zabala.
D. Hilario Martínez Ballesteros.
D. Jacinto Garrigosa Marañón.
D. José Medel Terreros.
D. Pedro Villaverde Vargas.
D. Ramón Ruiz de Gordejuela.
D. Teodoro Barbi Valdemoros.
D. Vicente Salvador Gallego.

Caja núm. 41

CaballeríaD. Eduardo Velasco López.
D. Jesús Páramo González.**Artillería**

D. Enrique López Márquez.

Caja núm. 42

InfanteríaD. Carlos Compas Gutiérrez.
D. Eduardo Setién Osoro.
D. Fernando Bello Bermúdez.
D. José García García.
D. José Mateo Real.
D. Manuel Gutiérrez Crespo.
D. Sergio Pérez San Cibrián.
D. Victoriano Pérez Gutiérrez.

Caja núm. 43

InfanteríaD. José Angel Font y de Bedoya.
D. Luis Andrés Velasco.**SEPTIMA DIVISION**

Caja núm. 44

Infantería

D. Germán Ruiz de la Torre.

Caja núm. 45

InfanteríaD. Jaime Nieto Fermoselle.
D. Raimundo Hernández Claumarchi-
rant.
D. Zacarías Macho Alonso.**Artillería**

D. Luis Martínez Moreno.

Caja núm. 46

InfanteríaD. Félix Hernández González.
D. Francisco Cueto González.
D. Francisco Sánchez Francia.
D. Francisco Sánchez Piñel.
D. Jesús Velasco Castro.
D. Luis Rodríguez Encinas.
D. Luis Vicente Rubio.
D. Miguel Hernández López.
D. Pedro Valiente González.**Ingenieros**D. Amalio Navarro Navarro.
D. José Rodrigo Rodrigo.**Sanidad Militar (Medicina)**

D. Ramón Longo Sanz.

Caja núm. 48

Artillería

D. Eugenio Manzanares Sanz.

Caja núm. 49

InfanteríaD. Alejo Bueno Mellado.
D. Angel Rodríguez Pérez.
D. Eladio Duque Duque.
D. Eutimio Fernández Bernabé.
D. Fermín Terrón Rodríguez.
D. Francisco Marchena Pérez.
D. Ildefonso Leonardo Galán Saval.
D. Luis Mantique Garrido.
D. Martín Duque García.
D. Nicolás García Morante.**Caballería**

D. Mariano Alonso Avila.

Ingenieros

D. Hilario Muñoz Dávila.

Intendencia

D. Dimas Hernández Corchero.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Ignacio Enríquez Roco Díaz.

Sanidad Militar (Veterinaria)D. Félix Gordo Sánchez.
D. Gabriel Sánchez Mateos.**OCTAVA DIVISION**

Caja núm. 53

InfanteríaD. Evaristo Labra Beña.
D. José María Espinosa Feijóo.
D. Luis Portela González.
D. Manuel Muñoz Gómez.
D. Román Pérez del Río.**Ingenieros**

D. José Eligio Prieto Moresi.

Caja núm. 54

Intendencia

D. Angel Canal Rebollar.

Caja núm. 56

Infantería

D. Pedro Alvarez del Campo.

Voluntarios*Octavo Grupo divisionario de Inten-
dencia***Intendencia**

D. Antonio Lorenzo Pérez.

**COMANDANCIA MILITAR DE
BALEARES**

Caja núm. 57

InfanteríaD. Antonio Palerm Nadal.
D. Luis Ripoll Arbós.
D. Vicente Llobera Sancho.**Artillería**

D. Leandro Eduardo Prada Torres.

IntendenciaD. Francisco Borrás Clar.
D. Juan Palmer Ferrer.
D. Lorenzo Caldentey Rigo.**Sanidad Militar (Medicina)**D. Antonio Obrador Arnau.
D. Mateo Palmer Moser.

Caja núm. 58

Artillería

D. Carlos Salort Olives.

D. Fernando Canillas Alberti.
 D. Francisco Andreu Orfila.
 D. Gonzalo Florit Cortiella.
 D. José María Sintas Moll.
 D. Juan Francisco Camps Morga.
 D. Rafael Alzina Vidal.
 D. Simón Sintas Rodríguez.

Ingenieros

D. Pedro Mir Alvarez.

Voluntarios

Compañía de Sanidad Militar de Balears

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Benito Peré Mercadal.

**COMANDANCIA MILITAR DE CA-
NARIAS**

Caja núm. 60

Intendencia

D. Fernando Godoy Soler Espinauba.
 D. Francisco Naranjo Hermosilla.
 D. Santiago Alvarez Vidal.
 Madrid, 18 de octubre de 1934.—Hidalgo.

SEGUNDA SECCION

COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente del Arma de INGENIEROS, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, y en la actualidad asistiendo a un curso de electricidad en el Instituto Electrotécnico de Montefiore, Universidad de Lieja (Bélgica), D. José Casas Ruiz del Arbol, en la que solicita prórroga de la comisión que le fué concedida por orden de 4 de julio de 1933 (D. O. núm. 159), este Ministerio ha resuelto ampliar dicha comisión hasta fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DIETAS

Circular. Excmo. Sr.: En analogía con lo dispuesto en la órdenes circulares de 31 de julio de 1930 y 17 de agosto de 1931 (D. O. núms. 171 y 183), por este Ministerio se ha resuelto que los jefes y oficiales a quienes por circular de 12 de julio último (D. O. núm. 160) se les concedió ingreso en la Escuela Superior de Guerra, devenguen dietas reglamentarias, durante los diez días que a partir del primero de agosto del corriente año han efectuado prácticas de Aerostación en Guadalajara y durante los quince días que han permanecido agregados a la Escuela de Combate y Bombardeo, siendo cargo su importe al capítulo primero, artículo tercero de la Sección cuarta del vigente presupuesto, dándose por la Intendencia Central las órdenes oportunas para que el importe de las mencionadas dietas se consigne para ser librado a la Escuela Superior de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA